CURRICULUM VITAE

Mag. RUBÉN ROCHA RIVERA

Actividades Profesionales

1.- Magistrado Instructor en la Tercera Sala Regional del Norte Centro II, con sede en Torreón, Coahuila, a partir del 16 de agosto de 2006, a la fecha.

2.- Magistrado Coordinador de la Primera, Segunda y Tercera Salas Regionales del Norte Centro II, del Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa con sede en Torreón, Coahuila, por el ejercicio de 2008.

3.- Magistrado Presidente de la Tercera Sala Regional del Norte Centro II, del Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa con sede en Torreón, Coahuila, por el ejercicio de 2008.

4.- Primer Secretario de Acuerdos de la Ponencia II de la Primera Sala Regional del Norte Centro II del Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa, con sede en Torreón, Coah., de Noviembre de 2000 a agosto de 2006.

5.- Abogado Postulante en la ciudad de Monterrey, N.L., de febrero a octubre de 2000.

6.- Secretario de Acuerdos de la Sala Regional del Noreste del entonces Tribunal Fiscal de la Federación, con sede en Monterrey, N.L., de abril de 1997 a enero de 2000.

7- Magistrado por Ministerio de Ley, en la Sala Regional del Pacífico del entonces Tribunal Fiscal de la Federación en Acapulco, Gro., por el período del 15 de noviembre al 31 de diciembre de 1996, designado en oficio de Presidencia No. 10-384-96, de fecha 18 de noviembre de 1996.

8.- Secretario de Acuerdos de la Sala Regional del Pacífico del entonces Tribunal Fiscal de la Federación en Acapulco, Gro., de abril de 1994 a marzo de 1997.

9.- Subadministrador de Notificación y Cobranza de la Administración Local Jurídica de Ingresos de Monterrey, N.L., SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, de marzo de 1993 a marzo de 1994.

10.- Abogado hacendario de la Subprocuraduría Fiscal de la Federación del Noreste en Monterrey, N.L., SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, de julio de 1992 a febrero de 1993.

Escolaridad

2009.- Cursando actualmente la Maestría presencial en Derecho Fiscal por la Universidad del Valle México, extensión Torreón, Coahuila.

2007.- "Foro de Novedades Fiscales 2007"; Instituto de Estudios Sobre Justicia Fiscal y Administrativa. Constancia.

2006.- Seminario: "Firma, Factura, Fianza, Electrónicas."; Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa y Asociación de Compañías Afianzadoras de México, A.C.. Constancia

2006.- Curso sobre Medidas Cautelares. Vía Intranet.- Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa.

2004.- Curso sobre la Ley Federal de Responsabilidad Patrimonial del Estado.

2003.- Curso de Office e Internet. Diploma

2003.- Curso de Especialización en Justicia Administrativa 2002-2003. TFJFA. Diploma.

2002.- Curso de Especialización Judicial, ciclo escolar 2002, impartido por el Consejo de la Judicatura Federal, Extensión Coahuila, de la Suprema Corte de Justicia de la Nación. Diploma

2002.- Cursos de Office 2000 avanzado. Diploma.

2001.- Curso de Especialización en Materia Procesal Fiscal. TFJFA_. Torreón, Coah., Diploma.

1999- 2000.- Maestría en Derecho Fiscal, por la Universidad Autónoma de Nuevo León, Monterrey, N.L: (6 materias cursadas).

1996.- Curso "La excelencia Personal para la Calidad Total". Acapulco, Gro., Diploma

1992.- 22º Curso del Programa Permanente de Formación y Desarrollo de Abogados Hacendarios__impartido por la Procuraduría Fiscal de la Federación. Febrero a Junio de 1992. Ciudad de México, D.F. Diploma.

1986-1991.- Licenciatura en Derecho y Ciencias Jurídicas, en la Facultad de Derecho de la Universidad Autónoma de Nuevo León de 1986 a 1991. Monterrey, N.L. Certificado 72788, expedido el 11 de febrero de 1993.

Actividades Académicas y Publicaciones

2009.- XVIII Congreso Nacional de Magistrados del Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa, celebrado en la Ciudad de Cancún, Q. Roo., del 26 al 28 de agosto, conforme al concepto: "El Juicio en Línea".

2008.- Asesor de la Tesis: "Juicio Contencioso Administrativo ante el Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa", que presento el C. Postulante Juan José Castro Rivera, para la obtención de su Título Profesional.

2008.- XVII Congreso Nacional de Magistrados del Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa, celebrado en la Ciudad de Acapulco, Gro., del 27 al 29 de agosto, conforme al concepto: "Visión del Contencioso Administrativo Federal ante los retos del cambio social", habiendo participado con el tema:

"LA FALTA DE PREVENCION EN EL JUICIO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO CUANDO LOS REQUISITOS DE LA DEMANDA SE EXPRESAN DE MANERA AMBIGUA O INCOMPLETA"

2007.- XVI Congreso Nacional de Magistrados celebrado en la ciudad de Queretaro. Qro., del 15 al 17 de agosto de 2007, cuya discusión se centro en el tema: "La competencia actual y las nuevas competencias del Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa, Problemática y Posibles Soluciones"

2006.- Tercer Congreso Nacional e Internacional de Magistrados conforme al tema: "Perspectivas del Derecho Fiscal y Administrativo en América Latina y Europa en la primera parte del siglo XXI", celebrado en la Ciudad de México, D.F., Agosto de 2006.

1996.- Congreso Internacional de Justicia Administrativa. LX Aniversario del Tribunal Fiscal de la Federación, San Juan del Rió, Queretaro.

AUTOR DE LAS SIGUIENTES 35 TESIS DEBIDAMENTE APROBADAS Y PUBLICADAS, HASTA EL MES DE ABRIL DE 2009, POR LA REVISTA DEL TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA FISCAL Y ADMINISTRATIVA CUYO RUBRO SON:

Como Secretario:

1.-)
V-TASR-VIII-1708
SUPUESTOS PREVISTOS EN EL ARTÍCULO 94 DE LA LEY ADUANERA.-

R.T.F.J.F.A. Quinta Época. Año V. No. 56. Agosto 2005. p. 329

Como Magistrado:

2.-)
V-TASR-XXXVII-2404
PATRIMONIO FAMILIAR CONSTITUIDO POR BIENES INMUEBLES. ES INEMBARGABLE A PARTIR DE SU INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD, NO A PARTIR DE QUE SE INICIA EL TRÁMITE JUDICIAL PARA SU CONSTITUCIÓN.-

R.T.F.J.F.A. Quinta Época. Año VII. Tomo IV. No. 73. Enero 2007. p. 1986

3.-)
V-TASR-XXXVII-2406
DEVOLUCIÓN DE PAGO DE LO INDEBIDO. NO OBSTANTE LA REVOCACIÓN DE LA RESOLUCIÓN IMPUGNADA Y DEL ALLANAMIENTO TÁCITO DE LA AUTORIDAD AL OMITIR CONTESTAR EL CONCEPTO DE IMPUGNACIÓN RELATIVO, LA PARTE ACTORA DEBE ACREDITAR EL DERECHO SUBJETIVO A LA MISMA.-

R.T.F.J.F.A. Quinta Época. Año VII. Tomo IV. No. 73. Enero 2007. p. 1988

4.-)
V-TASR-XXXVII-2408
MULTA ILEGAL EN TRATÁNDOSE DE EXPEDICIÓN DE COMPROBANTES FISCALES EN EL RÉGIMEN SIMPLIFICADO.-

R.T.F.J.F.A. Quinta Época. Año VII. Tomo IV. No. 73. Enero 2007. p. 1990

5.-)
V-TASR-XXXVII-2411
PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO DE VERIFICACIÓN E INSPECCIÓN PERIÓDICA PRACTICADO DE ACUERDO A LA FACULTAD PREVISTA EN EL ARTÍCULO 31, FRACCIONES V Y VI DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARÍA DEL TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL.- ES LEGAL LA NOTIFICACIÓN DE LA RESOLUCIÓN CON QUE CULMINA, EN EL CENTRO DE TRABAJO DONDE SE DESEMPEÑAN LAS ACTIVIDADES.-

R.T.F.J.F.A. Quinta Época. Año VII. Tomo IV. No. 73. Enero 2007. p. 1993

6.-)
V-TASR-XXXVII-2412
NEGATIVA DE LA PARTE ACTORA DE CONOCER LOS ANTECEDENTES DE LA MULTA COMBATIDA. SI LA AUTORIDAD LOS EXHIBE DE FORMA INCOMPLETA, PROVOCAN SU NULIDAD.-

R.T.F.J.F.A. Quinta Época. Año VII. Tomo IV. No. 73. Enero 2007. p. 1994

7.-)
V-TASR-XXXVII-2546
ACTA DE EMBARGO. EL SEÑALAMIENTO DE BIENES POR PARTE DEL EJECUTOR DEBE CUMPLIR CON LAS FORMALIDADES DEL ARTÍCULO 156 DEL CÓDIGO FISCAL DE LA FEDERACIÓN.-

R.T.F.J.F.A. Quinta Época. Año VII. No. 74. Febrero 2007. p. 621

8.-)
V-TASR-XXXVII-2615
SOBRESEIMIENTO.- PROCEDE SI LA PARTE ACTORA DEMANDA LA MISMA RESOLUCIÓN QUE IMPUGNÓ MEDIANTE DIVERSO JUICIO DE NULIDAD, QUE NO HA SIDO RESUELTO.-

R.T.F.J.F.A. Quinta Época. Año VII. No. 75. Marzo 2007. p. 451

9.-)
V-TASR-XXXVII-2616
PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO DE EJECUCIÓN.- LA AUTORIDAD CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 143 DEL CÓDIGO FISCAL DE LA FEDERACIÓN, SE ENCUENTRA PLENAMENTE FACULTADA PARA EXIGIR EL COBRO DE LA GARANTÍA DEL INTERÉS FISCAL OFRECIDA POR EL OBLIGADO SOLIDARIO.-

R.T.F.J.F.A. Quinta Época. Año VII. No. 75. Marzo 2007. p. 451

10.-)
V-TASR-XXXVII-2618
TÉRMINOS O PLAZOS ADMINISTRATIVOS.- DEBE DE COMPUTARSE EL DÍA DEL VENCIMIENTO COMO EL ÚLTIMO PARA REALIZAR UNA SOLICITUD POR PARTE DEL PARTICULAR.-

R.T.F.J.F.A. Quinta Época. Año VII. No. 75. Marzo 2007. p. 453

11.-)
V-TASR-XXXVII-2690
FUSIÓN DE SOCIEDADES. ES ILEGAL EL REQUERIMIENTO DE OBLIGACIONES Y LA MULTA A CARGO DE LA SOCIEDAD FUSIONADA POR NO ESTAR SOPORTADAS EN UNA CAUSACIÓN REAL DE LA OBLIGACIÓN TRIBUTARIA A CARGO DE LA

FUSIONADA.-

R.T.F.J.F.A. Quinta Época. Año VII. No. 76. Abril 2007. p. 428

12.-)
V-TASR-XXXVII-2692
DOBLE PLAZO PARA LA INTERPOSICIÓN DEL JUICIO DE NULIDAD.- ES PROCEDENTE EL CONTEMPLADO POR EL ARTÍCULO 23 DE LA LEY FEDERAL DE LOS DERECHOS DEL CONTRIBUYENTE, CUANDO SE TRATA DE LA IMPUGNACIÓN DE UNA RESOLUCIÓN EN LA QUE SE DIRIMA LA PROCEDENCIA DE UNA DEVOLUCIÓN DE IMPUESTOS.-

R.T.F.J.F.A. Quinta Época. Año VII. No. 76. Abril 2007. p. 430

13.-)
V-TASR-XXXVII-2880
FALTA DE AUTORIZACIÓN EXPRESA PARA PAGAR EN PARCIALIDADES UN CRÉDITO FISCAL AUTODETERMINADO. SUS EFECTOS.-

R.T.F.J.F.A. Quinta Época. Año VII. No. 79. Julio 2007. p. 433

14.-)
V-TASR-XXXVII-2881
GASTOS EXTRAORDINARIOS. ES PROCEDENTE SU COBRO AL PARTICULAR POR CONCEPTO DE GASTOS DE EJECUCIÓN TAL Y COMO LO DISPONE EL ARTÍCULO 150 DEL CÓDIGO FISCAL DE LA FEDERACIÓN.-

R.T.F.J.F.A. Quinta Época. Año VII. No. 79. Julio 2007. p. 434

15.-)
V-TASR-XXXVII-2927
ORDEN DE VISITA. IMPRESCINDIBLE LA CITA DEL ARTÍCULO 42, FRACCIÓN II, DEL CÓDIGO FISCAL DE LA FEDERACIÓN, PARA FUNDAMENTAR LA COMPETENCIA MATERIAL OTORGADA A LOS VISITADORES PARA REQUERIR AL CONTRIBUYENTE

VISITADO LA CONTABILIDAD, ASÍ COMO QUE PROPORCIONEN DATOS, INFORMES O DOCUMENTOS QUE SE LES REQUIERA.-

R.T.F.J.F.A. Quinta Época. Año VII. No. 80. Agosto 2007. p. 214

16.-)
V-TASR-XXXVII-2928
REQUERIMIENTO DE OBLIGACIONES. NO SE ENCUENTRA CONTEMPLADO COMO PREMISA EN TRATÁNDOSE DE APLICACIÓN DE MULTAS POR LA FALTA DE PRESENTACIÓN DEL AVISO DE COMPENSACIÓN.-

R.T.F.J.F.A. Quinta Época. Año VII. No. 80. Agosto 2007. p. 215

17.-)
V-TASR-XXXVII-2976
EMISIÓN DE CRÉDITOS FISCALES PREVIAMENTE AFECTADOS DE NULIDAD.-

R.T.F.J.F.A. Quinta Época. Año VII. No. 81. Septiembre 2007. p. 171

18.-)
V-TASR-XXXVII-2977
ORDEN DE VISITA. OBLIGACIÓN DE LOS TERCEROS.-

R.T.F.J.F.A. Quinta Época. Año VII. No. 81. Septiembre 2007. p. 171

19.-)
V-TASR-XXXVII-2978
AVISO DE OPCIÓN O SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN PARA PAGO DE ADEUDOS EN PARCIALIDADES.- SU PRESENTACIÓN ES UN REQUISITO DE PROCEDENCIA PARA APLICAR EL BENEFICIO DE PAGO EN PARCIALIDADES DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA.-

R.T.F.J.F.A. Quinta Época. Año VII. No. 81. Septiembre 2007. p. 172

20.-)
V-TASR-XXXVII-2979
CONTRIBUCIONES TRASLADADAS Y RETENIDAS.- NO PROCEDE EL PAGO BAJO LA OPCIÓN DE PARCIALIDADES DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 66-A DEL CÓDIGO FISCAL DE LA FEDERACIÓN.-

R.T.F.J.F.A. Quinta Época. Año VII. No. 81. Septiembre 2007. p. 173

21.-)
V-TASR-XXXVII-3034
DEVOLUCIÓN DE INTERESES RESPECTO DE UN PAGO DE LO INDEBIDO, CON MOTIVO DE UNA RESOLUCIÓN EMITIDA PREVIAMENTE POR UN ÓRGANO JURISDICCIONAL.- MOMENTO PARA INICIAR SU CÁLCULO, CUANDO EXISTE NEGATIVA.-

R.T.F.J.F.A. Sexta Época. Año I. No. 2. Febrero 2008. p. 207
Por su fecha de aprobación esta tesis corresponde a Quinta Época en términos del acuerdo G/24/2008, aun publicada en Sexta Época

22.-)
V-TASR-XXXVII-3035
DEVOLUCIÓN DE INTERESES RESPECTO DE UN PAGO DE LO INDEBIDO.- NORMA APLICABLE CUANDO EXISTE SOLICITUD DE DEVOLUCIÓN.-

R.T.F.J.F.A. Sexta Época. Año I. No. 2. Febrero 2008. p. 208
Por su fecha de aprobación esta tesis corresponde a Quinta Época en términos del acuerdo G/24/2008, aun publicada en Sexta Época

23.-)
V-TASR-XXXVII-3036
CONSULTA DE MOVIMIENTOS.- ES INSUFICIENTE PARA TOMARSE COMO ESTADO DE CUENTA, SI CARECE DE LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS POR EL ARTÍCULO 29-C DEL CÓDIGO FISCAL DE LA FEDERACIÓN.-

R.T.F.J.F.A. Sexta Época. Año I. No. 2. Febrero 2008. p. 208
Por su fecha de aprobación esta tesis corresponde a Quinta Época en términos del acuerdo G/24/2008, aun publicada en Sexta Época

24.-)
V-TASR-XXXVII-3037
INSCRIPCIÓN DE UN EMBARGO EN EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD EN EL ESTADO DE COAHUILA.- SU CANCELACIÓN COMPETE A LAS PARTES LEGÍTIMAS INVOLUCRADAS POR MUTUO CONSENTIMIENTO O POR ORDEN JUDICIAL, SEGÚN LOS ARTÍCULOS 3659 Y 3661 DEL CÓDIGO CIVIL DEL ESTADO DE COAHUILA.-

R.T.F.J.F.A. Sexta Época. Año I. No. 2. Febrero 2008. p. 209
Por su fecha de aprobación esta tesis corresponde a Quinta Época en términos del acuerdo G/24/2008, aun publicada en Sexta Época

25.-)
V-TASR-XXXVII-3039
MÁQUINAS REGISTRADORAS DE COMPROBACIÓN FISCAL.- EL DOMICILIO DEL LUGAR EN EL QUE SON EXPEDIDOS, NO ES UN REQUISITO QUE DEBAN CONTENER.-

R.T.F.J.F.A. Sexta Época. Año I. No. 2. Febrero 2008. p. 211
Por su fecha de aprobación esta tesis corresponde a Quinta Época en términos del acuerdo G/24/2008, aun publicada en Sexta Época

26.-)
VI-TASR-XXXVII-5
NOTIFICACIÓN POR INSTRUCTIVO.- SUPUESTOS PARA SU PROCEDENCIA.-

R.T.F.J.F.A. Sexta Época. Año I. No. 6. Junio 2008. p. 332

27.-)
VI-TASR-XXXVII-12
DEVOLUCIÓN DE CANTIDADES PAGADAS INDEBIDAMENTE.- BASTA PARA ACREDITAR SU PROCEDENCIA, LA SENTENCIA DE UN JUZGADO DE

DISTRITO EN QUE SE HUBIERE CONSIDERADO INCONSTITUCIONAL UN ARTÍCULO APLICADO AL GOBERNADO.-

R.T.F.J.F.A. Sexta Época. Año I. No. 9. Septiembre 2008. p. 487

28.-)
VI-TASR-XXXVII-13
ACTOS DE FISCALIZACIÓN SOBRE MISMOS HECHOS Y EJERCICIO FISCAL.- CONSTITUYEN FACULTADES DISCRECIONALES EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 42 DEL CÓDIGO FISCAL DE LA FEDERACIÓN.-

R.T.F.J.F.A. Sexta Época. Año I. No. 9. Septiembre 2008. p. 488

29.-)
VI-TASR-XXXVII-14
PRESUNCIÓN DE CERTEZA DE LOS HECHOS.- PROCEDE CUANDO SIN CAUSA JUSTIFICADA LA AUTORIDAD NO EXHIBE LOS DOCUMENTOS DE UN EXPEDIENTE ADMINISTRATIVO DEBIDAMENTE IDENTIFICADOS.-

R.T.F.J.F.A. Sexta Época. Año I. No. 9. Septiembre 2008. p. 489

30.-)
VI-TASR-XXXVII-15
SOBRESEIMIENTO POR ACTO CONSENTIDO.- PROCEDE SI EXISTE RECONOCIMIENTO EXPRESO MEDIANTE CONVENIO DE PAGO EN PARCIALIDADES.-

R.T.F.J.F.A. Sexta Época. Año I. No. 9. Septiembre 2008. p. 490

31.-)
VI-TASR-XXXVII-17
SEGURO SOCIAL.- EXCEPCIÓN A LA AUTORIZACIÓN DE PAGOS DIFERIDOS O EN PARCIALIDADES CUANDO SE DECLARA EL SOBRE-SEIMIENTO DE UN JUICIO.-

R.T.F.J.F.A. Sexta Época. Año I. No. 9. Septiembre 2008. p.

491

32.-)
VI-TASR-XXXVII-18
SUSPENSIÓN DE LA EJECUCIÓN DEL ACTO IMPUGNADO.- TRATÁNDOSE DE UNA BOLETA DE INFRACCIÓN, LEVANTADA POR LA POLICÍA FEDERAL PREVENTIVA.-

R.T.F.J.F.A. Sexta Época. Año I. No. 11. Noviembre 2008. p. 591

33.-) VI-TASR-XXXVII-26
JEFES DE LAS ÁREAS DE FISCALIZACIÓN Y SERVICIOS JURÍDICOS DE LA ENTIDAD FEDERATIVA DEL INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES, NO NECESARIAMENTE DEBEN FIRMAR CONJUNTAMENTE, PARA PODER SUPLIR A LOS DELEGADOS REGIONALES, O LOS REPRESENTANTES DE LA DIRECCIÓN GENERAL, O BIEN AL COORDINADOR DEL DISTRITO FEDERAL.-

//R.T.F.J.F.A. Sexta Época. Año II. No. 14. Febrero 2009. p. 513

34.-) VI-TASR-XXXVII-38
DOCUMENTALES TITULADAS "REVOCACIÓN DE CERTIFICADO DIGITAL EN SUBDELEGACIÓN" NO CONSTITUYEN MEDIOS PROBATORIOS IDÓNEOS PARA COMPROBAR NOTIFICACIONES VÍA ELECTRÓNICA POR PARTE DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL AL CONTRIBUYENTE

//R.T.F.J.F.A. Sexta Época. Año II. No. 16. Abril 2009. p. 293

35.-) VI-TASR-XXXVII-39
PROCEDENCIA DE LA SOLICITUD DE INDEMNIZACIÓN DE GASTOS A FAVOR DEL CONTRIBUYENTE DERIVADOS DE UN ACTO IMPUGNADO EN EL JUCIO DE NULIDAD.-

//R.T.F.J.F.A. Sexta Época. Año II. No. 16. Abril 2009. p. 294

ATTE. MAG. RUBÉN ROCHA RIVERA